

LA PLATA, 4 de octubre de 2006.-

DISPOSICIÓN DE PRESIDENCIA Nº 4746

VISTO:

El informe remitido por la Gerencia Financiero-Contable, con relación a la situación de profesionales que fueran incluidos en el listado de suspendidos a partir del 01/10/06 de la Resolución de C. D. 3248/06; y

CONSIDERANDO:

*Que los profesionales regularizaron su situación con respecto al pago del Derecho de Ejercicio Profesional;
Por ello, el*

**PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO
DISPONE:**

ARTÍCULO 1º.- *Anúlase la suspensión aplicada mediante Resolución del Consejo Directivo Nro.: 3248/06 a los profesionales que a continuación se mencionan:*

PROFESIONAL	MAT.	Tº	Fº	LEG.Nº	DELEGACIÓN
CASTRO, Daniel Alberto	C.P.	35	112	8868/4	GRAL. PUEYRREDON
MENDEZ, Miguel Ángel	C.P.	60	243	15431/8	LA PLATA
GARRALDA, Reinaldo Oscar	C.P.	69	108	17639/7	MERCEDES
CONDOLUCI, Francisco Salvador J.	C.P.	79	168	20343/2	C.A.B.A.
CIOFFI, Adriana Rosa	C.P.	82	57	21008/1	GRAL. PUEYRREDON
TUCCI, Rosa Estela	C.P.	112	180	28951/5	C.A.B.A.

ARTÍCULO 2º.- *Regístrese; comuníquese; publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Pcia. de Buenos Aires, pase a consideración del Consejo Directivo para su ratificación, cumplido archívese.*

*Dra. Diana Susana Valente
Contador Público
Secretaria General*

*Dr. Luis Alberto Calatroni
Contador Público
Presidente*